

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				2		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:30 am	Hora de finalización	10:50 am
	26	11	2025				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carlos Andrés Vergara Tamayo	Universidad Militar Nueva Granada
María Camila Laguna Forero	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Apoyo de las IES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
En el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), escuchar las opiniones de los diferentes actores sobre la primera versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior, con el fin de fortalecerla y avanzar en una versión ajustada que se incorporará al documento de actualización de la PNEA. La sesión se enmarca en un proceso participativo de construcción de política pública; si bien los planteamientos no son vinculantes, serán tenidos en cuenta en la elaboración de la segunda versión de la Estrategia.

TEMAS TRATADOS	
1	Bienvenida y presentación de los participantes La sesión inició con un saludo a cargo de María Camila Laguna Forero, en representación del Ministerio de Educación Nacional, quien agradeció la asistencia de Carlos Andrés Vergara Tamayo, de la Universidad Militar Nueva Granada, y presentó el objetivo principal de la reunión.
2	Contexto del proceso de Actualización de la Política de Educación Ambiental María Camila Laguna Forero, delegada del Ministerio de Educación Nacional, dio la bienvenida explicando que este encuentro hace parte de la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, impulsada por la Ley 2169 de 2021, cuyo objetivo es construir de manera participativa la segunda versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Resaltó además que la participación de los educadores es fundamental, ya que permite que la política pública responda a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior. En ese sentido, invitó al participante a compartir sus propuestas a partir de lo que ha considerado para la estrategia de educación ambiental para educación superior, reconociendo el valor de su experiencia, conocimientos y visión como base para consolidar una herramienta realmente transformadora, situada en los territorios y conectada con las realidades educativas del país. Destacó que estas conversaciones se entienden como espacios amplios de difusión, participación y construcción colectiva, que permiten enriquecer aspectos relacionados con la docencia, la investigación, la gestión institucional y la articulación intersectorial, así como otros ámbitos clave para el fortalecimiento de la educación ambiental en la educación superior.
3	Comentarios de la Universidad Militar al documento: Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior Antecedentes

Carlos Andrés Vergara Tamayo, representante de la Universidad Militar Nueva Granada, destacó que la educación ambiental en el ámbito de la educación superior debe ir más allá de las simples intenciones, incluso en el plano internacional. Señaló que esta estrategia pedagógica trasciende las dinámicas relacionales y económicas del mercado, donde predominan visiones centradas en el ser humano que tienden a instrumentalizar la relación entre sociedad y naturaleza.

Asimismo, hizo referencia a las Conferencias de las Naciones Unidas, como la celebrada en Estocolmo en 1972, que han permitido establecer lineamientos globales para el abordaje del desarrollo sostenible. Entre estos se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales evidencian una perspectiva que prioriza las interacciones entre el mercado, las personas y la naturaleza como algo accesorio. Finalmente, presentó diversas propuestas orientadas a fortalecer la Estrategia de Educación Ambiental en las instituciones de educación superior.

Sistemas Ambientales Institucionales Participativos en la Educación Superior

Aportes y Modificaciones a la Versión de Propuesta del
Viceministerio de Educación Superior de Colombia

Carlos Andrés Vergara Tamayo

Docente – Investigador

Universidad Militar Nueva Granada

Noviembre 26 de 2025

El representante destacó que lo ambiental no es un complemento, ya que considerarlo así disminuye su verdadero significado. Existen diferencias importantes: lo ambiental es un concepto multidimensional que a menudo se confunde con lo ecológico, incluso en informes internacionales; sin embargo, lo ambiental abarca tanto los aspectos ecológicos como los antropogénicos. Además, lo ambiental implica un diálogo entre distintas disciplinas y ciencias, y no debe entenderse como un añadido, sino como un elemento transversal. La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad permiten comprender la complejidad de la naturaleza y abordar los conflictos ambientales de manera más integral.

En este sentido, sería necesario considerar la complementariedad del componente ambiental en los programas de formación que no son específicamente ambientales, ya que actualmente su participación suele ser muy superficial. Esto se debe a una integración limitada del enfoque ambiental en la estructura curricular, de modo que, al analizar el nivel micro curricular, se evidencia que muchos contenidos no contribuyen de manera significativa a la formación ambiental en pregrado y posgrado.

Por eso, en lugar de crear más programas específicamente ambientales, se propone integrar de manera explícita, contundente y verdaderamente transversal la dimensión **ambiental en los** programas académicos que no son ambientales, fortaleciendo lo que ya existe.

Pilares que deberían considerarse dentro de la justificación

Tres pilares



Papel ético con la naturaleza dentro del proceso de construcción y deconstrucción de conocimiento.



Reconocimiento ciudadano, académico y científico de la complejidad relacional sociedad - naturaleza en consonancia con su entorno y contexto local, nacional e internacional.



Desarrollo efectivamente sostenible pero principalmente sustentable en las instituciones de educación superior.

- Importancia de un enfoque ético hacia la naturaleza en los procesos de construcción y deconstrucción del conocimiento, resaltado en la COP 30 sobre Cambio Climático en Belém, Brasil

Este pilar subraya la responsabilidad ética que tenemos los seres humanos frente a la naturaleza y la manera en que nos relacionamos con ella, un aspecto que con frecuencia se ha ignorado. Se enfatiza la necesidad de promover interacciones recíprocas e integradoras entre los seres vivos, reconociendo que nos hemos distanciado de la naturaleza y que su conservación es esencial para garantizar la vida en el planeta. Esta relación debe ser reconsiderada y reconciliada mediante la toma de conciencia, impulsando procesos de construcción y deconstrucción del conocimiento desde una perspectiva del ser y del deber ser.

Se busca visibilizar la dimensión ética para evidenciar que la relación sociedad-naturaleza está desequilibrada, fomentando la reconstrucción del pensamiento crítico y la superación de visiones reduccionistas. Además, se reconoce que la comunidad universitaria no solo forma profesionales, sino también ciudadanos conscientes de su responsabilidad social y ambiental.

En este sentido, los futuros profesionales deben comprender que, en el ejercicio de su labor, es necesario contribuir a la solución de problemáticas y conflictos que involucren la interacción entre sociedad y naturaleza, cuyos impactos trascienden lo local y nacional, llegando incluso a cruzar fronteras.

- Desarrollo efectivamente sostenible pero principalmente sustentable en las Instituciones de Educación Superior.

En el marco de la educación ambiental en la educación superior, es fundamental contribuir a la solución de los conflictos ambientales que surgen de la interacción entre sociedad y naturaleza, especialmente ante la creciente preocupación mundial por la crisis ambiental, cuyos efectos trascienden fronteras y se sustentan en evidencias científicas presentadas por expertos.

En este sentido, se requiere transitar del concepto de desarrollo sostenible —tradicionalmente asociado a una visión antropocéntrica que prioriza el crecimiento económico sin considerar la vida

no humana— hacia un enfoque de desarrollo sustentable. Este último reconoce la capacidad de carga de los ecosistemas y la importancia de reducir la huella ecológica. Tal transición subraya la necesidad de garantizar condiciones de vida dignas para las generaciones venideras, comprendiendo que nuestro desarrollo económico, social y político impacta directamente en la naturaleza, y que el deterioro ambiental termina afectando a la humanidad misma.

- **Reconocimiento ciudadano, académico y científico de la complejidad relacional sociedad-naturaleza, en consonancia con su entorno y contexto local, nacional e internacional.**

¿Cómo?

Con enfoque sistémico busca superar acciones aisladas mediante la integración ambiental multidimensional en las políticas y directrices institucionales, planes, programas y proyectos que generen resultados concretos y aseguren su continuidad en la educación superior desde un claro enfoque de gobernanza horizontal multiactores.

- **Gobernanza y gobernabilidad participativa:** A través de procesos organizacionales continuos que incorporen mecanismos reales de participación para toda la comunidad universitaria y articulen la gobernanza institucional con las funciones estratégicas, misionales y de apoyo. Esto implica que las Instituciones de Educación Superior (IES) construyan consensos amplios que permitan implementar un sistema ambiental institucional que no sea solo formal, sino verdaderamente participativo.

Además, es necesario incorporar esquemas de gobernanza horizontal para la toma de decisiones. Lo ideal es avanzar hacia constituyentes universitarias que permitan replantear estructuralmente la IES, garantizando que los actores vean reflejadas sus necesidades en los espacios donde se toman decisiones clave. En esta perspectiva, se propone una asamblea multiestamentaria que permita a los diferentes actores diseñar, implementar y asegurar el funcionamiento efectivo del Sistema Ambiental Institucional Participativo en la educación superior.

Desde una mirada sistémica, se reconoce que entre las IES existe una interacción constante entre sistemas que se retroalimentan mutuamente. Esta dinámica requiere una sinergia activa con los Ministerios de Educación y Ambiente para lograr coherencia, articulación y fortalecimiento de las políticas ambientales en el sector educativo.

En este marco, el Consejo Superior cumple un rol estratégico al coordinar las acciones con el Ministerio de Educación Nacional, el Sistema Nacional Ambiental y otras Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la articulación intersectorial e interinstitucional necesaria para consolidar una política ambiental coherente y efectiva en las IES.

Desde las labores misionales y mediante el diálogo de saberes, es posible consolidar prácticas que fortalezcan esta visión participativa del sistema ambiental institucional así:

- **Docencia:** Fortalecimiento de asignaturas ambientales en programas no especializados en temas ambientales, incorporándolas más allá de la oferta electiva y orientándolas desde una estrategia de diálogo de saberes, que permita enriquecer el currículo con contenidos como bioeconomía, economía ecológica, ingeniería ecológica, biocultura, ecología social y ecología política.
- **Investigación:** Generar conocimiento con impacto en la solución de conflictos socioecológicos desde un enfoque interdisciplinar y multidimensional, actuando en todas las escalas —espacial, temporal y organizacional— y con la participación de todos los actores. Esto implica reconocer a las comunidades y actores territoriales como sujetos y no como objetos de estudio. La investigación no puede instrumentalizar a la comunidad ni finalizar sin dejar aprendizajes, beneficios o transformaciones que permanezcan en el territorio.
- **Extensión:** Promover la construcción y deconstrucción colectiva de conocimiento ambiental, entendida como un proceso de aprendizaje mutuo entre las IES, la academia y la ciencia, y los actores territoriales. Esto implica comprender las realidades y problemáticas socioecológicas de los territorios y, a partir de ellas, generar aportes que integren conocimiento y fortalezcan las capacidades de las comunidades para enfrentar y resolver sus desafíos ambientales.
- **Proyección social:** La participación estudiantil, a través de modalidades como servicio social, prácticas profesionales, prácticas sociales y voluntariados, debe aprovecharse mediante mecanismos de gobernanza que faciliten la interacción directa con las comunidades. Esto permite que los estudiantes contribuyan a fortalecer procesos locales y que las comunidades avancen en la exigencia de sus derechos ambientales, articulándose con las instituciones gubernamentales y con organizaciones no gubernamentales para impulsar acciones colectivas y sostenibles.
- **Políticas de gestión ambiental de la institución:** Deben trascender del documento a la acción y no limitarse al ámbito interno, sino interactuar activamente con su entorno. Es fundamental que las intenciones se traduzcan en acciones concretas, especialmente en un contexto que así lo exige por su realidad y dinámicas cambiantes. Además, estas políticas no deben depender de una sola administración de la IES, sino consolidarse como políticas institucionales de largo plazo, que permanezcan en el tiempo. La participación permanente de los actores fortalece la interrelación interna y entre instituciones, permitiendo avanzar hacia la sintonía, la complementariedad y la transversalidad desde un ejercicio genuinamente participativo.

¿Para qué?

Profesionales y ciudadanos a nivel
pregadual y posgradual ambientalmente
sensibles, conscientemente
sustentables, socialmente justos y
culturalmente diversos.

	• ¿Todo esto para qué?: No se puede delegar únicamente a los programas de formación en educación ambiental o a los programas ambientales la responsabilidad de que los profesionales desarrollen conciencia sobre los asuntos socioecológicos. Necesitamos que todas las personas, independientemente de su campo de formación, tengan la posibilidad y la capacidad de aportar. Para ello, es fundamental que toda la comunidad universitaria alcance niveles de conciencia y sensibilidad que sean ambientalmente responsables, conscientemente sustentables, socialmente justos y culturalmente diversos. • En cuanto a lo sistémico: Dado que las IES funcionan como sistemas, es necesario identificar sus flujos, su propósito y su aporte a la sociedad. La “salida” del sistema no es solo la formación de profesionales, sino el impacto que estos generan en la sociedad. Se busca que las personas egresadas sean ciudadanas conscientes y sensibles, capaces de realizar aportes sustanciales en los diferentes ámbitos donde se desempeñen, reconociendo y valorando la diversidad, la pluridiversidad y la cultura presentes en los territorios. • En cuanto al conocimiento ancestral, tradicional y comunitario: Es fundamental reconocer y valorar estos saberes como parte integral del sistema de conocimiento de las IES. Su incorporación no debe limitarse a lo declarativo, sino traducirse en prácticas académicas, investigativas y de extensión que dialoguen de manera respetuosa y horizontal con los pueblos, comunidades y colectivos territoriales. Esto permite comprender otras formas de relación con la naturaleza, fortalecer la pertinencia de las acciones universitarias y enriquecer los procesos formativos con visiones culturalmente diversas, situadas y profundamente vinculadas al territorio. Esto debe traducirse en una estrategia nacional que brinde orientación y apoyo técnico a las IES para diseñar o actualizar sus políticas ambientales, y que impulse la consolidación de los campus como laboratorios vivos de sostenibilidad, donde se integren prácticas formativas, de investigación y de gestión ambiental con impacto real en los territorios.
5	Aportes documentales a la estrategia de educación ambiental para educación superior El representante de la Universidad Militar Nueva Granada compartió una versión actualizada y mejorada de la estrategia de educación ambiental para la educación superior, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1ymIcAtf3kJGhsD-vFfvvH_uFgwlcWsb/edit?usp=sharing&oid=112657743640587380793&rtpof=true&sd=true
4	Conclusiones, cierre y despedida María Camila Laguna agradeció la participación del representante de la Universidad Militar Nueva Granada y sus valiosos aportes a la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Asimismo, indicó que todas las ideas serán recopiladas en el acta de la reunión y en la matriz de priorización de aportes, y se tendrán en cuenta para la segunda versión de la Estrategia.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	La educación ambiental debe trascender las simples intenciones El profesor señaló que la educación ambiental en la educación superior debe superar las intenciones declarativas, incluso a nivel internacional, pues aún está influenciada por dinámicas de mercado y visiones antropocéntricas que instrumentalizan la relación sociedad–naturaleza.
2	Lo ambiental no es un complemento y no debe confundirse con lo ecológico

	Indicó que lo ambiental es un concepto multidimensional que incluye aspectos ecológicos y antropogénicos. Por ello, no puede ser tratado como un añadido ni confundido con lo meramente ecológico. Requiere diálogo disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.
3	La incorporación de lo ambiental en programas no ambientales es superficial El profesor advirtió que, en muchos programas no ambientales, los asignaturas ambientales y ecológicas son superficiales y su aporte en el microcurrículo es reducido. Propuso integrar de manera explícita, sólida y transversal la dimensión ambiental en todos los programas académicos, en lugar de crear más programas ambientales.
4	Enfoque ético hacia la naturaleza Resaltó la importancia de repensar la relación sociedad–naturaleza desde la ética, en coherencia con discusiones recientes como las de la COP 30. Este enfoque busca reconstruir el pensamiento crítico y formar profesionales capaces de contribuir a solucionar problemáticas socioecológicas en diversas escalas.
5	Transición del desarrollo sostenible al desarrollo sustentable Planteó que el concepto de desarrollo sostenible se ha usado desde una perspectiva antropocéntrica. Sugirió avanzar hacia el desarrollo sustentable, que reconozca la capacidad de carga de los ecosistemas y la responsabilidad con las generaciones futuras.
6	Reconocimiento de la complejidad sociedad–naturaleza Propuso fomentar un reconocimiento ciudadano, académico y científico de esta complejidad, articulando la formación con el contexto local, nacional e internacional.
7	Gobernanza y gobernabilidad participativa El profesor consideró necesario construir mecanismos reales de participación universitaria que articulen gobernanza con funciones misionales. Mencionó como ejemplo la posibilidad de avanzar hacia asambleas multiestamentarias o constituyentes universitarias que permitan estructurar un Sistema Ambiental Institucional más participativo
8	Articulación sistémica entre IES y con el Estado Desde un enfoque sistémico, destacó que las IES funcionan como sistemas interrelacionados. Por ello, subrayó la relevancia de la sinergia con los Ministerios de Educación y Ambiente y del rol estratégico de los Consejos Superiores en la coordinación con el MEN, el SINA y otras IES.
9	Aportes desde las funciones misionales Docencia Propuso incorporar asignaturas ambientales y ecológicas en programas no especializados mediante diálogo de saberes, abordando temas como: • Bioeconomía • Economía Ecológica • Ingeniería Ecológica • Biocultura • Ecología Social • Ecología Política Investigación Planteó impulsar investigación interdisciplinar y multidimensional para resolver conflictos socioecológicos, reconociendo a las comunidades como sujetos de conocimiento y evitando prácticas extractivas. Extensión Propuso fortalecer la construcción colectiva de conocimiento ambiental mediante aprendizaje mutuo entre IES, ciencia, comunidades y actores territoriales.

	Proyección social Sugirió aprovechar prácticas académicas, servicio social y voluntariados para fortalecer procesos comunitarios y apoyar ejercicios de derechos ambientales articulados con instituciones gubernamentales.
	Políticas de gestión ambiental Consideró que las políticas de gestión ambiental deben trascender el documento, conectarse con la acción y consolidarse como políticas institucionales de largo plazo, sostenidas por procesos de participación.
10	Formación ambiental para toda la comunidad universitaria El profesor afirmó que no se puede delegar la conciencia socioecológica únicamente a los programas ambientales. Toda la comunidad —independientemente del campo disciplinar— debe desarrollar sensibilidad ambiental, sustentabilidad consciente y reconocimiento de la diversidad cultural.
11	Comprensión sistémica del papel de las IES Desde lo sistémico, sugirió identificar los flujos, el propósito y el impacto del sistema ambiental institucional. La salida del sistema no es solo la formación profesional, sino el aporte ciudadano y social de sus egresados.
12	Reconocimiento del conocimiento ancestral, tradicional y comunitario El profesor destacó la importancia de valorar e integrar estos saberes desde un diálogo respetuoso y horizontal para fortalecer la pertinencia territorial.
13	Necesidad de una estrategia nacional Finalmente, señaló que todo lo anterior debería concretarse en una estrategia nacional que oriente y apoye técnicamente a las IES en el diseño o actualización de sus políticas ambientales y en la consolidación de los campus como laboratorios vivos de sostenibilidad.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Enviar el acta de reunión para validación del participante	27/11/2025	Ministerio de Educación Nacional

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

1. Resumen						
Título de la reunión	 Invitación a revisar y aportar a la Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior					
Participantes que asistieron	2					
Hora de inicio	11/26/25, 9:30:34 AM					
Hora de finalización	11/26/25, 10:54:51 AM					
Duración de la reunión	1 h 24 min 17s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 23 min 52s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante	Rol
Maria Camila Laguna Forero	11/26/25, 9:30:4	11/26/25, 10:54:3	1 h 24 min 6s	mlaguna@minec	mlaguna@minec	Organizador
Carlos Vergara UMNG (No com	11/26/25, 9:31:1	11/26/25, 10:54:3	1 h 23 min 38s			Moderador

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

https://www.youtube.com/watch?v=ieSDL_7h8bl

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

No
Clasificado